



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8027

01/02/2017

17885

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La protección de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española, tanto en el ámbito multilateral como bilateral. En consecuencia, España sigue muy de cerca la situación y la evolución de los Derechos Humanos en Arabia Saudí, como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. Con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea y de los mecanismos multilaterales de protección de los Derechos Humanos, en particular de Naciones Unidas. Es también destacable el diálogo que en esta materia mantiene la Unión Europea con el Consejo de Cooperación del Golfo, del que Arabia Saudí es un miembro destacado.

La situación de las mujeres en Arabia Saudí es, en particular, un motivo de preocupación para España, como para el conjunto de la Unión Europea. España consideró un avance que Arabia Saudí ratificara la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el año 2000.

Por otra parte, el Examen Periódico Universal constituye sin duda un instrumento privilegiado en el diálogo sobre Derechos Humanos con terceros Estados, que se lleva a cabo en el marco del Consejo de Derechos Humanos. España participa activamente en este ejercicio, aprovechando la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en esta materia y recomendando vías de mejora. En el caso de Arabia Saudí, España ha participado tanto en el primer ciclo del Examen Periódico Universal en 2009 como en 2013.

España realiza un seguimiento particularmente estrecho asimismo en los ámbitos que constituyen prioridades de nuestra política exterior en materia de Derechos Humanos, como la lucha contra la pena de muerte, los Derechos de las personas con discapacidad o la no discriminación por razón de género o de orientación sexual.

España mantiene una posición firme en contra de la pena de muerte en toda circunstancia, con independencia del crimen cometido, por considerarlo un castigo cruel, inhumano y degradante, contrario a la dignidad del ser humano. Así, España sigue con preocupación los casos de condenas a muerte en Arabia Saudí, coordinando su actuación con la Unión Europea y el resto de Estados miembros, en particular en el caso de condenas a muerte de jóvenes que eran menores de edad



en el momento de la comisión del delito, ya que Arabia Saudí es parte de la Convención Internacional de Derechos del Niño que lo prohíbe.

Madrid, 27 de abril de 2017